Lugar	Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza
Fecha	21-02-2026 Hora: 10:00 am
Tema	Actividad sensorial Sentido Audición
Desarrollo	Se da inicio a la actividad brindando un cordial saludo a las personas mayores, a su vez se les hace una invitación a participar en el desarrollo de la actividad sensorial la cual se llevará a cabo en el salón sensorial ubicado en el tercer piso de las instalaciones de la unidad operativa. En esta ocasión contamos con la presencia de las personas mayores Jorge Veloza, Reinaldo González, Pablo García, Rubén Sandoval y Alfonso Alarcón; quienes en esta ocasión gozaron de una experiencia relajante por medio del sentido de la audición. Se realizó una actividad de relajación enfocada en la estimulación sensorial, especialmente en el sentido de la audición. Durante la actividad, se propuso una sesión de relajación enfocada en la estimulación sensorial, especialmente en el sentido de la audición. Se invitó a las personas mayores a acomodarse de manera cómoda, algunas eligiendo sillas y otras recostándose en colchonetas, con el fin de favorecer posturas que facilitaran el descanso y la relajación profunda. Para crear un ambiente tranquilo, se dispuso música instrumental suave de fondo, lo que permitió que los participantes pudieran concentrarse en las sensaciones de su propio cuerpo y en la respiración, promoviendo un estado de calma. La combinación de la postura cómoda, la música y la atención plena a las sensaciones corporales generó un espacio de bienestar, ayudando a reducir la tensión y a fomentar la conexión con el momento presente.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Ver listado de asistencia FOR-GD-023	No aplica	No aplica

	Realizar actividades sensoriales con el objetivo de estimular distintas áreas cognitivas, emocionales y físicas en las personas mayores	Talento Humano	Durante la ejecución del convenio
Próxima reunión	N.A		
Elaboró	Manuel Orjuela Aux enfermería CCT Samper Mendoza		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo 20246*8963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Actividad Sensorial Relajacion
2. Lugar o Localidad o Sede: los Molinos
3. Fecha y hora: 21-2-2026
4. Nombre responsable: Manuel Orjuela
5. Dependencia responsable: CCT Sumapaz Merdoza

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jorge Veloza	CC	19375447	CCT Sumapaz Merdoza	Persona Mayor	NA	NA	NA.	
2	Reinaldo Gonzalez	CC	7505471	CCT Sumapaz Merdoza	persona mayor	NA	NA	NA	
3	Pablo Garcia	CC	19178431	CCT Sumapaz Merdoza	Persona Mayor	NA	NA	NA	
4	Ruben Sandoval	CC	19374921	CCT Sumapaz Merdoza	persona mayor	NA	NA	NA.	
5	Alirio Alarcon	CC	338884	CCT Sumapaz Merdoza	Persona Mayor	NA	NA	NA.	
6	Manuel Orjuela	CC	1072446653	CCT Sumapaz Merdoza	Act. Enfermera	Dort	—	3168463924	
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.